



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

PRESENTACIÓN

Fundamento Jurídico

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

En cumplimiento con el Artículo 8, numeral I, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados; así como lo dictan los artículos 6º, incisos c) y m); 10, fracción IV, inciso b) del Reglamento Interno del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, en el marco de transparencia y rendición de cuentas, presento ante el pleno de nuestra bancada el tercer informe de actividades legislativas de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en mi carácter de **Presidente de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados con Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha, Secretario de la Comisión de Energía e Integrante de las Comisiones de Defensa Nacional, y Puntos Constitucionales.**

TRABAJO Y ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR PETRÓLEOS MEXICANOS, SUS EMPRESAS SUBSIDIARIAS Y FILIALES DE 2006 A LA FECHA.

El Artículo 93 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Cámaras, a pedido de una cuarta parte de sus miembros, tratándose de los diputados, y de la mitad, si se trata de los Senadores, tienen la facultad de integrar comisiones para investigar el funcionamiento de dichos organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria.

En fecha 9 de abril de 2014, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados emitió el Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Cámara de Diputados la Constitución de una Comisión de investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.

En fecha 23 de abril de 2014, fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados la constitución e integración de la Comisión de investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha.

La Reunión de Instalación de la Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se celebró el día 24 de abril del 2014.

Durante el ejercicio de este órgano legislativo se llevaron a cabo distintas reuniones de trabajo al Pleno de la Comisión, mismas que se detallan:

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.
LXII Legislatura.
2012-2015

REUNIONES DE TRABAJO COMISION DE ENERGIA			
PLENO DE LA COMISIÓN		REUNIÓN DE TRABAJO	COMPARECENCIA
ORDINARIA	EXTRAORDINARIA		
8 de mayo de 2014 9 de septiembre 2014 12 de febrero de 2015	14 de mayo de 2014 24 de junio de 2014	13 de junio de 2014 26 de marzo de 2015	24 de septiembre de 2015



En mi trabajo como **Presidente de la Comisión de Investigación de los contratos celebrados por Petróleos Mexicanos, sus empresas subsidiarias y filiales de 2006 a la fecha** realicé, principalmente, las siguientes actividades:

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

I. Integración de los grupos de trabajo dentro de la Comisión.

3er Informe de Actividades
legislativas.

II. Reunión de Trabajo con el Director General de Petróleos Mexicanos, el Abogado General y el Contralor Interno de Petróleos Mexicanos.

LXII Legislatura.

2012-2015

III. Reunión de Trabajo con el Titular del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.

IV. Comparecencia del Titular de la Procuraduría General de la República.

V. Constitución de grupos de trabajo.

COMISIÓN DE ENERGÍA



Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

El Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que las Comisiones son órganos constituidos por el pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones Constitucionales.

De acuerdo con el numeral 2 de dicho ordenamiento, la Comisión de Energía es una Comisión ordinaria y, por ello, tiene a su cargo las tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio.

La Reunión de Instalación de la Comisión de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se celebró el día miércoles 24 de octubre de 2012.

Ya que la preocupación de nosotros los legisladores por mejorar el sistema de *tarifas eléctricas* es una constante, acordamos, en la Comisión, estudiar y analizar en conjunto sobre varios dictámenes relacionados en reformas a la Ley del Servicio Público de la Energía Eléctrica.

En representación del Grupo Parlamentario, posicioné ante el Pleno las deficiencias que encontramos a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se ratifica la *Estrategia Nacional de Energía*, votando, por consecuencia, en contra su ratificación.

Expuse que dicho documento que cumple en un sentido mínimo con lo que la Ley establece, denostando su intencionalidad, compuesta de temas estratégicos generales e imprecisos, enfocados en una visión de política energética inercial sin lograr fijar una visión nacional en materia energética a 15 años.

Dado que las dos últimas Estrategias no fueron aprobadas, el Partido de la Revolución Democrática estamos conscientes de la necesidad de un documento que marque las líneas de actuación que den certeza y transparencia sobre los planes en el sector de energía, proporcionando un marco bajo el cual puedan desarrollarse políticas públicas adecuadas.

De acuerdo a mi convicción ideológica y de partido, participé en la *defensa de las actividades de exclusivas del Estado mexicano en materia de energía* conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando la aprobación del Proyecto de Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, de Energía y de Economía a la Minuta Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de las Leyes Reglamentaria del Artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo, Orgánica de la Administración Pública Federal, de Petróleos Mexicanos, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, de la Comisión Reguladora de Energía y, Minera.

La anterior Minuta, bajo el pretexto de reducir la quema, venteo y fuga de gas natural para fomentar su aprovechamiento, permitía la participación de la Iniciativa Privada en actividades que sólo puede realizar Pemex.

Entre otras actividades como Secretario de la Comisión de Energía, participé en la *Comparecencia del Secretario de Energía*, el Lic. Jordy Herrera Flores, y el Director General de Petróleos Mexicanos, el Dr. Juan José Suárez Coppel, el 7 de noviembre de 2012.

Durante mi participación, solicité a los comparecientes información relacionada a temas que afectan a la actividad diaria y financiera de Pemex, y que pone en



peligro a la población, como lo es el robo de hidrocarburos y el derrame de hidrocarburos.

Con el compromiso hacia la empresa más importante del país, Petróleos Mexicanos, a raíz de la *explosión en el Complejo Administrativo de Pemex*, ocurrida el 31 de enero del presente año, los integrantes de la Comisión de Energía asistimos a un recorrido en el área afectada. El Director General, el Mtro. Emilio Lozoya Austin, y el Subprocurador General de la República, el Lic. Alfredo Castillo Cervantes, explicaron las posibles causas del siniestro y las acciones a tomar.

REFORMA ENERGÉTICA

En voz del Ingeniero Cárdenas, el pasado 14 de enero del presente año, se presentó la propuesta de Reforma Energética del PRD concentrada en 8 Ejes Estratégicos. Al evento asistí con el Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, el Ing. Jesús Zambrano, el Secretario del Partido, Alejandro Sánchez Camacho, el Coordinador del PRD en la Cámara de Senadores, Miguel Ángel Barbosa, el Vicecoordinador del PRD en la Cámara de Diputados, Miguel Alonso Raya, y diversos legisladores del PRD.

Asimismo, el 6 de febrero nos reunimos el Ing. Jesús Zambrano, el Ing. Cárdenas, y miembros de la Dirección Nacional con Diputados, Diputadas, Senadores, Senadoras, para analizar la mencionada propuesta.

Los 8 Ejes Estratégicos de la propuesta de Reforma Energética del PRD son los siguientes:

1. Cambio en el Régimen Fiscal.
2. Autonomía Presupuestal.

3. Autonomía de Gestión.
4. Fortalecer a la Secretaría de Energía (Sener) y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH)
5. Tarifas, precios y subsidios de los combustibles y la electricidad para un acceso equitativo a la energía.
6. Convertir al Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros en un Organismo Financiero
7. Impulsar la Investigación y Desarrollo Tecnológico.
8. Transición energética, cuidado del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

La propuesta en materia de hidrocarburos y electricidad busca, sin privatizar, que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad se fortalezcan como empresas públicas productivas, y así contribuyan al desarrollo nacional con la finalidad de detonar la inversión, el desarrollo industrial y la creación de empleo en el país.

Con el propósito de mejorar nuestra propuesta de Reforma Energética, coordinado con otros legisladores interesados en la materia, organizamos Foros de discusión en el Distrito Federal, y en las ciudades de Villahermosa, Cuernavaca y Coatzacoalcos.

El primero de ellos se llevó a cabo en dos mesas de discusión los días 11 y 12 de marzo del año en curso, en la Ciudad de México. Durante la primer mesa, participaron el Dr. Fluvio Ruiz Alarcón, Consejero de Pemex, el Mtro. Carlos Tello Macías, Académico, el Ing. Eduardo Andrade Iturrubarría, Director de Iberdrola, el Dr. Rolando Cordera Campos, Académico y el Dr. Enrique Ochoa Reza, Subsecretario de Hidrocarburos.

El segundo día, Mtro. Emilio Lozoya Austin participó con una ponencia en la cual explicó que *Pemex no está quebrado*. En la mesa debatí, apoyado del Senador

Luis Sánchez, con el Senador David Penchyna y el Diputado Marco Antonio Bernal, por el PRI; y con el Senador Jorge Luis Lavalle Maury y el Diputado Juan Bueno Torio, por el PAN. El debate consistió en exponer y confrontar las posturas y diagnósticos que cada uno de los partidos políticos en la mesa.

Al evento asistieron diversas personalidades, entre ellos el Embajador de Noruega en México, y la Embajadora de Siria en México, además de miembros de la Dirigencia Nacional del PRD.

El 17 de abril, en el foro que se realizó en *Villahermosa*, inaugurado por el Gobernador Arturo Núñez, participé con las conclusiones del evento. El anterior tuvo como objetivo exponer la problemática y soluciones en cuanto a las tarifas eléctricas, subsidios a los combustibles, incorporación de la pequeña y mediana industria como proveedores en los sectores petrolero y eléctrico.

El 21 de mayo se llevó a cabo el tercer foro en la ciudad de *Cuernavaca*, con la finalidad de nutrir la propuesta en cuanto a la Transición Energética y Energías Renovables. Al evento asistieron el Gobernador Graco Ramírez, como Invitado de Honor, y expertos en el tema.

En fecha 31 de mayo de 2013 la ciudad de *Coatzacoalcos* fue sede del cuarto de los foros, en el que se tocó el tema de Abasto nacional de Gas, y la Problemática de la refinación y los subsidios. Tuve el honor de dar apertura al evento, al cual nos acompañaron el Mtro. Emilio Lozoya, Director General de Pemex, y el Presidente Municipal de la entidad, Marcos C. Theurel.

En un acto de unidad y en defensa del sector energético nacional, el 25 de junio del año en curso, el Partido de la Revolución Democrática, aprobó la *propuesta legislativa de Reforma Energética* basada en los 8 Ejes Estratégicos.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.
LXII Legislatura.
2012-2015



Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

El pasado 19 de agosto, después de un acto en el Monumento a la Revolución en el cual participó como único orador el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas, presenté ante la Comisión Permanente con sede en el Senado, acompañado de otros legisladores y legisladoras del Grupo Parlamentario del PRD, la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan los siguientes ordenamientos en materia del sector energético:

1. Ley de Petróleos Mexicanos.
2. Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo.
3. Ley Federal de Derechos.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
6. Ley Federal de Entidades Paraestatales.
7. Ley de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
8. Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
9. Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
10. Ley General de Deuda Pública.
11. Ley de la Comisión Reguladora de Energía.
12. Ley de Instituciones de Crédito.
13. Crea la Ley del Fondo de Excedentes Petroleros



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

Convencidos de la necesidad de fortalecer al Poder Legislativo en su interrelación con los Poderes Ejecutivo y Judicial, en esta Comisión desarrollamos los trabajos legislativos teniendo como objetivos los siguientes:

- I. Impulsar los consensos necesarios para llevar a cabo la dictaminación de las minutas, iniciativas y puntos de acuerdo, que en el ámbito de su competencia le sean turnadas, en los términos establecidos en las normas constitucionales, legales y reglamentarias, en estricto cumplimiento del estado de derecho.
- II. Promover con los grupos parlamentarios diversas iniciativas, que permitan la actualización de los preceptos constitucionales, con el objeto de ampliar las libertades y derechos, así como la modernización de nuestras instituciones públicas, en el marco de la consolidación de nuestro sistema democrático.
- III. Realizar al inicio de cada periodo legislativo, un análisis de la agenda legislativa de cada uno de los grupos parlamentarios que integra esta Cámara, con la finalidad de encontrar las convergencias en las propuestas de reformas constitucionales que ahí se determinen
- IV. Analizar y en su caso, dictaminar las minutas remitidas por la colegisladora en los términos establecidos en la norma, cumpliendo su función de Cámara revisora.
- V. Dictaminar las iniciativas turnadas a esta comisión en el ámbito de su competencia, priorizando las de mayor consenso entre las fracciones parlamentarias.
- VI. Integrar, de forma reglamentaria las subcomisiones necesarias que permitan el cumplimiento de sus tareas legislativas.

VII. Priorizar a la difusión de sus trabajos, así como a los temas de interés nacional, con el propósito de informar a los ciudadanos sobre el desarrollo de sus actividades como una herramienta complementaria y cotidiana en la rendición de cuentas.

VIII. Propiciar la colaboración institucional con universidades, centros de investigación nacional y se establecerán relaciones de apoyo con los centros de estudio de la Cámara de Diputados, con la finalidad de desahogar con una mayor calidad los trabajos legislativos de esta comisión.

En mi trabajo como **Integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales** participé en el trabajo para el análisis y discusión de los siguientes para someterlos ante el Pleno de la honorable Asamblea:

1. Minuta con proyecto de decreto que reforma los párrafos primero y último del artículo 25, así como primero y tercero del apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Competitividad.

2. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Educación..

3. Minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de los artículos 61, 111, 112 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Inmunidad de Servidores Públicos.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 60., 70., 27, 28, 73, 78 y 94 de la Constitución



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Telecomunicaciones.

5. *Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condecoraciones.*

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

6. *Minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Atención y Protección de los Derechos de las Víctimas.*

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

7. *Minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso e) y adiciona un inciso o) de la fracción IV del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Candidaturas Independientes.*

8. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Propiedad para Extranjeros.*

9. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arraigo, y décimo primero transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de junio de 2008.*

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

10. *Minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Legislación Procesal Penal Única.*

11. *Minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.*

12. *Minuta con proyecto de decreto que adiciona la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de registro público inmobiliario y catastros.*

13. *Minuta de Transparencia y Anticorrupción, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarios, con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 6, 73, 76, 78, 89, 105, 108, 110, 111, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia.*

14. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 40., 73 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad social universal.*

15. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Difusión de la Consulta Popular.*



16. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de trabajo infantil.*

17. *Minuta con proyecto de decreto que reforma el tercer párrafo del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Responsabilidad de los servidores públicos municipales.*

18. *Minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la identidad.*

19. *Iniciativa de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de cuidado al medio ambiente.*

20. *Minuta con proyecto de decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de adquisición de cobertura informativa o tiempos en radio y televisión.*

21. *Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del Apartado A del artículo 20. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derechos político-electorales de hombres y mujeres indígenas.*

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

22. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de derecho a la movilidad universal.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de régimen político y gobiernos de coalición.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de anticorrupción.

26. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia para Adolescentes.

27. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Desaparición Forzada de Personas y de tortura.

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

La Comisión, participa en el análisis y dictamen de asuntos legislativos para el cumplimiento de las facultades generales que la Constitución otorga al Congreso de la Unión en su Artículo 73, entre las que destacan, legislar para “Levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio” a través de las siguientes fracciones:

XII. Para declarar la guerra, en vista de los datos que le presente el Ejecutivo;

XIII. Para dictar leyes según las cuales deban declararse buenas o malas las presas de mar y tierra y para expedir leyes relativas al derecho marítimo de paz y guerra;

XIV. Para levantar y sostener a las instituciones armadas de la Unión, a saber: Ejército, Marina de Guerra y Fuerza Aérea Nacionales, y para reglamentar su organización y servicio;

XV. Para dar reglamentos con objeto de organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional, reservándose, a los ciudadanos que la formen el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de instruirla conforme a la disciplina prescrita por dichos reglamentos;

XXIX-B. Para legislar sobre las características y uso de la bandera, escudo e himno nacionales;

XXIX-M. Para expedir leyes en materia de seguridad nacional, estableciendo los requisitos y límites a las investigaciones correspondientes.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

La Comisión de Defensa Nacional fue instalada el 24 de octubre de 2012, desde esa fecha se han desahogado diversos dictámenes de iniciativas y minutas sometidos a consideración de quienes la integramos.

En mi trabajo como **Integrante de la Comisión de Defensa Nacional** participé en el trabajo para la aprobación de los siguientes Proyectos de Dictamen a Minutas e Iniciativas, para someterlos ante el Pleno de la honorable Asamblea:

i. Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

ii. Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

iii. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, en materia de justicia militar.

iv. Minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuegos y Explosivos.

v. Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

vi. Iniciativa que reforma los artículos 1º y 28 de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana.

vii. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

viii. Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se abroga la Ley del Servicio Militar y se expide la Ley General del Servicio Comunitario.

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

3er Informe de Actividades
legislativas.
LXII Legislatura.
2012-2015

MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

IZTACALCO y CUAJIMALPA

Una de las preocupaciones que como Diputado Federal tengo es generar infraestructura, y propiciar el desarrollo social y económico del país. Afirmo que los Diputados del PRD pugnaremos por la reasignación del Presupuesto Federal hacia los sectores que más lo necesiten.

Con anterior consigna, y con el propósito de acercarme a la gente, fomentar sus tradiciones y contribuir a la solución de sus problemas, he abierto un *Módulo de Atención Ciudadana en la Delegación Iztacalco*, y un *Módulo de Atención Ciudadana en la Delegación Cuajimalpa*, donde establecí el compromiso de ser un conducto para sus demandas.

En ambos módulos se ofrecen diversos servicios de gestoría a la ciudadanía de manera gratuita, cursos de capacitación, actividades recreativas, así como la programación de visitas guiadas a las instalaciones del Recinto Legislativo a estudiantes de educación primaria.

He organizado, de manera conjunta a la ciudadanía, diversos eventos, entre los que destaco: la celebración del Día del Niño, celebración del Día de las Madres, cursos de verano, servicios dentales, clases de Zumba, clases de Inglés, curso de Origami, clases de Lima-Lama, apoyo para concluir estudios de nivel básico para adultos, entre otros.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diputado Federal
Luis Espinosa Cházaro

CONTACTO

H. Cámara de Diputados

Av. Congreso de la Unión No. 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza
Teléfono: 5628-1300, extensión 56378

3er Informe de Actividades
legislativas.

LXII Legislatura.

2012-2015

Módulo de Atención Ciudadana Iztacalco

Avenida Sur 20, entre calles 243 A y 243 B, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco.

Teléfono: 2235-5771

Módulo de Atención Ciudadana Cuajimalpa

Avenida Morelos 139 Local 2, esquina Ocampo, Colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa.

Teléfono: 2163-5734

Redes sociales:

Luis Cházaro

@Luischazaro11

/LuisChazaro

Correo electrónico: luis.chazaro@congreso.gob.mx